

Reute maravedis



**SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.**

con interposición de la Contaduría de todos los plures, y  
cantidades q. a buena cuenta satisficieren los tribu-  
tadores de dho. propios, estando continuamente a la  
vista de ellos para q. no se retrasen en las pagas es-  
tipuladas, por ser obligación del Administrador formar  
cuenta en fin de cada año dando por cobrado, y cargan-  
do el valor íntegro de dho. propios con resulta alguna;  
Como lo he executado en los tres años q. han corrido  
de dha. Deposition y Administración, a q. se agrega la  
tarea molesta, y cansada de q. siendo indispensable  
muchas veces duplicar cantidades confidencialmente para  
varios países que entre año se ofrecen, por consi-  
derarse halla en la preciosa (por su propia exigencia) la  
dificultad la presentación de las Cuentas, expedientes  
de su aprobación, y libramiento de las Cantidades  
de su importe que ya tiene desembolsado, como se ve  
dho. en lo q. regularm. oarrnen sacante de zera-  
nes, y dificultades; siendo también digno de considera-  
ción las quiebras de Moneda q. son consiguente a tal  
suma de mas de trescientos mil reales q. credituar  
dho. propios, y q. anualmente se cobran, y distribu-  
yen en infinitas partidas con mucha profusidad, y  
mayor formalidad; En cuyo concepto, y de q. es no-  
torio q. dho. duplo no se puese servir por el consi-  
gado salario de ciento y cinquenta Ducados, por los  
venidos hechos q. sepa relacionadas; y q. ha re-  
clamado desde el principio; con la atención q. conve-  
poner al respecto del Ayuntamiento reproducir por medio  
de este Memorial los mismos inconvenientes, y  
demás razones q. sepa manifestado; para q. en  
su vista se digna la Ciudad tomar la resolución q.  
fuere de su agrado; Y habiendolo oyo, y conferido  
largamente sobre los constantes hechos q. propone

